

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRAS



Datos generales del trámite

Clave	DDUOPMA-T-USCSAREBRCH		
Nombre del trámite o servicio	Trámite de Uso de Suelo Comercial, Sistema de Apertura Rápida de Empresas Bajo Riesgo (S.A.R.E) en el Centro Histórico.		
Objetivo	Dictaminar el uso al que se va a destinar el local del predio, para giros de bajo riesgo de acuerdo a la tabla de compatibilidad de usos y destinos del suelo, en el polígono del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.		
Categoría	Desarrollo Urbano.		
Respuesta	Tiempo máximo	1 día hábil.	
Resultado del trámite	Dictamen de uso de suelo comercial SARE bajo riesgo.		
Vigencia	Tiempo	1 año.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se apertura el negocio de bajo riesgo expedido por el Ayuntamiento.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato SARE BAJO RIESGO, debidamente requisitado.	1	
2.	Identificación oficial del dueño del negocio en donde aparezca la foto y firma (credencial del INE, pasaporte, cartilla militar).		1
3.	Pago de impuesto predial vigente, del domicilio del predio al que pertenece el local.		1
4.	Reporte fotográfico, 3 fotos del interior cualquier ángulo mostrando los espacios a ocupar con duplicados, 2 fotos del exterior una foto mostrando la fachada completa del inmueble si es de esquina tomar un ángulo donde se visualicen las calles que conforman su ubicación y otra del local a ocupar con duplicado a color en papel fotográfico pegadas en hojas tamaño carta.	1	
5.	Pago de derechos que se realizará al momento de dictaminarse el trámite como factible y el costo será de acuerdo a los m2 establecidos en la tabla de costos de la ley de ingresos vigente.		1

Costos

Descripción	Fundamento legal
Formato único de la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.
Pago de derechos correspondientes,	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> El trámite se realizará en la Ventanilla Única de Gestión empresarial sita en el Palacio Municipal de Plaza de la Danza Anexando a la solicitud la documentación solicitada para su revisión (el trámite llamado apertura de empresas de bajo riesgo). De acuerdo a la documentación revisada deberá ingresar de manera oficial y realizar el

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRAS

	pago de derechos en cajas. 3. Entregar el comprobante(s) de pago para proceder a hacer la realización de su dictamen de uso de suelo comercial para inicio de operaciones.
Telefónico	Solo información del avance del tramite.

Datos de contacto

Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.
Subdirección	Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial.
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras.
Domicilio	Palacio Municipal de Plaza de la Danza S/N.
Teléfono	951 50 15575
Horario de atención	Ventanilla Única Empresarial de 9:00 a 14:00 hrs.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Alteración o falsificación: Todos los datos y documentación presentada NO deberán ser alterada o falsificada, de lo contrario será acreedor a las sanciones respectivas y al proceso legal correspondiente.

Asesoría, información, aclaración y trámites: Toda asesoría, información, aclaración y trámites se proporcionan y realizan a través de la Ventanilla Única Empresarial.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Artículo 1 y 166 Ley de procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.	Estatad	Ley
2.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.	Municipal	Ley
3.	Artículo 28 y 29 Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Municipal	Reglamento
4.	Artículo 56 y 57 Reglamento para el funcionamiento de establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Reglamento

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Artículos 253-259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad	Art. 1 y 166 de la Ley de procedimiento y Justicia Administrativa para el estado de Oaxaca.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----